



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR SUMINISTROS DE NAVES
METALMAR COMPAÑÍA LIMITADA**

**ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:**

01 ABR 2020
0641

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 161 de sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el I. H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2020.
4. D.A N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N°2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art. 10 N° 3
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 132 de fecha 30 de Marzo 2020, emitidos por la Directora de Administración y Finanzas.
8. D.A. 592 de fecha 18.03.2020, Declara Situación de Emergencia Comunal en Atención al Brote de Coronavirus (COVID-19) y Adopta Medidas que se Indican.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido Nro. 23139, emitida por Alcaldía de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de 150 filtros para partículas, 40 antiparras ventilación directa, 51 overoles, 10 respirador ½ cara 2 vias, y 24 lente sellado claro.-
- Que, la adquisición de los productos será utilizada para proteger a los funcionarios municipales del Departamento de Aseo y Ornato y Personal de Seguridad Pública, con el objetivo de prevenir el contagio del virus CONVID-19.-

DECRETO:

1. Autorícese la contratación del Proveedor Suministros de Naves Metalmar Compañía Limitada, Rut N° 78.831.630-5, con domicilio en Av. Barros Luco N° 3058, Barrancas, San Antonio, para que este último provea 150 filtros para partículas, 40 antiparras ventilación directa, 51 overoles, 10 respirador ½ cara 2 vias, y 24 lente sellado claro, de acuerdo al requerimiento de Alcaldía.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará al Proveedor Suministros de Naves Metalmar Compañía Limitada, la suma de \$ 1.276.727.- (un millón doscientos setenta y seis mil setecientos veintisiete pesos) impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias Nros. 215-22-02-002 "Vestuario, Accesorios y prendas Diversas" un monto total de \$ 382.347.-, 215-22-04-012 "Otros Materiales y Utiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones" un monto total de \$ 894.380.-, del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/UC/TVC/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 ABR 2020

FECHA SALIDA: (1) 02 ABR 2020

OBSERVACIÓN N°(1)

